



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2010

RES. H. N° 1006-10

Expte. N° 4.450/10

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Ana María de Anquín, Coordinadora del Postítulo de Educación Rural e Intercultural, en la que eleva el programa correspondiente al Módulo 8: "Lengua, cultura y educación rural e intercultural", del citado postítulo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 420, aconseja aprobar el dictado y programa del modulo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del 27 de julio de 2010)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por los docentes responsables del dictado del Módulo 8, correspondiente al Postítulo de Educación Rural e Intercultural:

Módulo 8: "LENGUA, CULTURA Y EDUCACION RURAL E INTERCULTURAL"

Docentes responsables: Mgr. Ana María de Anquín, Esp. Rosa Guantay, Mgr. María Laura y Prof. Osvaldo Maidana.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las docentes responsables, Coordinación del Postítulo, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.